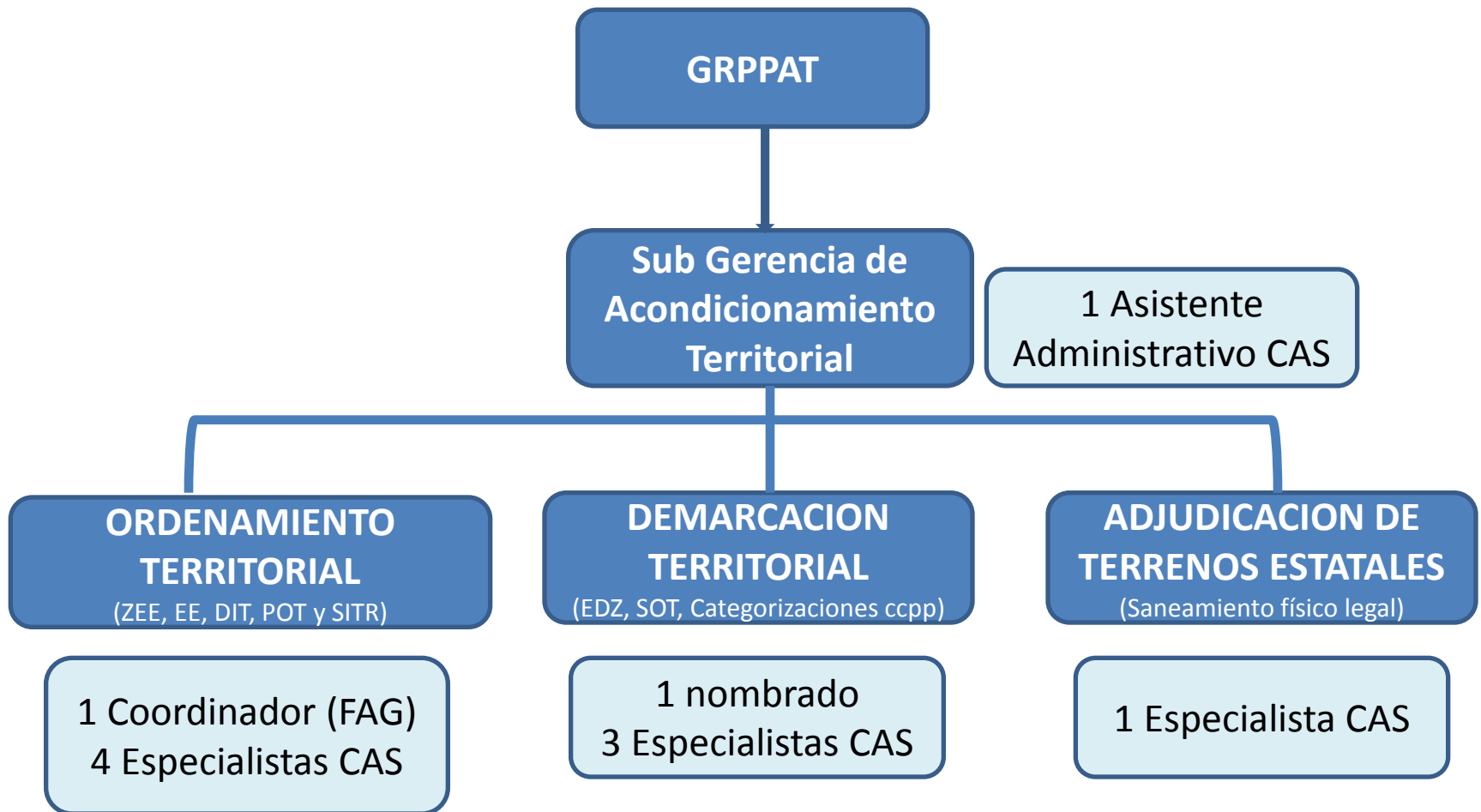




Situación Actual de los Instrumentos para el Ordenamiento Territorial del Departamento de Cajamarca

Ing. Alicia Quispe Mogollón
Sub Gerente (e) Acondicionamiento Territorial

ORGANIGRAMA DE LA SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



Instrumentos para el Ordenamiento Territorial

RM N° 135-2013-MINAM

BASE LEGAL DE LOS INSTRUMENTOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Zonificación Ecológica Económica - ZEE

Reglamento DS 087-2004-PCM
Metodología: D.C.D. 10-2006-CONAM

1



Estudios Especializados - EE

R.M. N° 135-2013-MINAM

2



Diagnostico Integral del Territorio - DIT

R.M. N° 135-2013-MINAM

3



Plan de Ordenamiento Territorial - POT

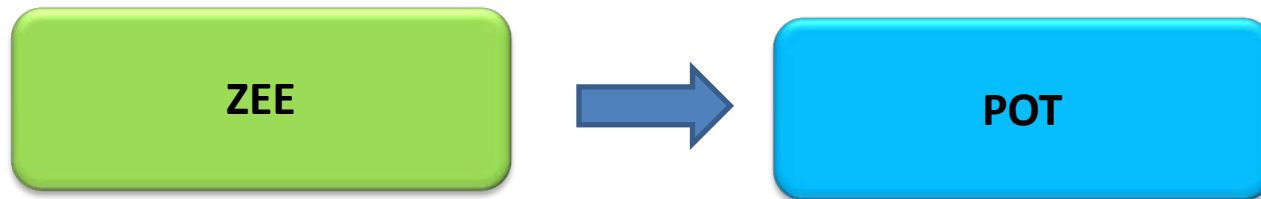
Lineamientos de Política para el Ordenamiento Territorial: R.M. 026-2010-MINAM
R.M. N° 135-2013-MINAM

4

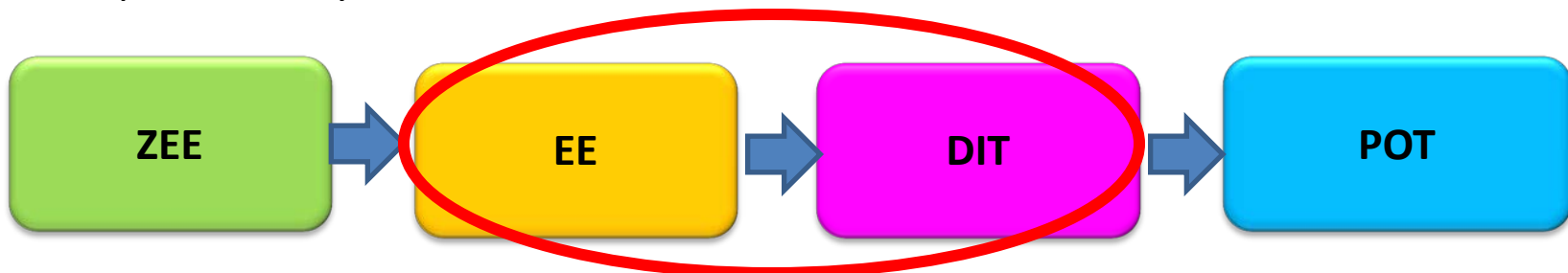
ESTUDIOS REQUERIDOS PARA EL OT

- Con la Resolución Ministerial N° 135-2013-MINAM, publicado en mayo de 2013, se amplía el número de instrumentos técnicos sustentatorios para el Ordenamiento Territorial.

Antes de mayo de 2013:

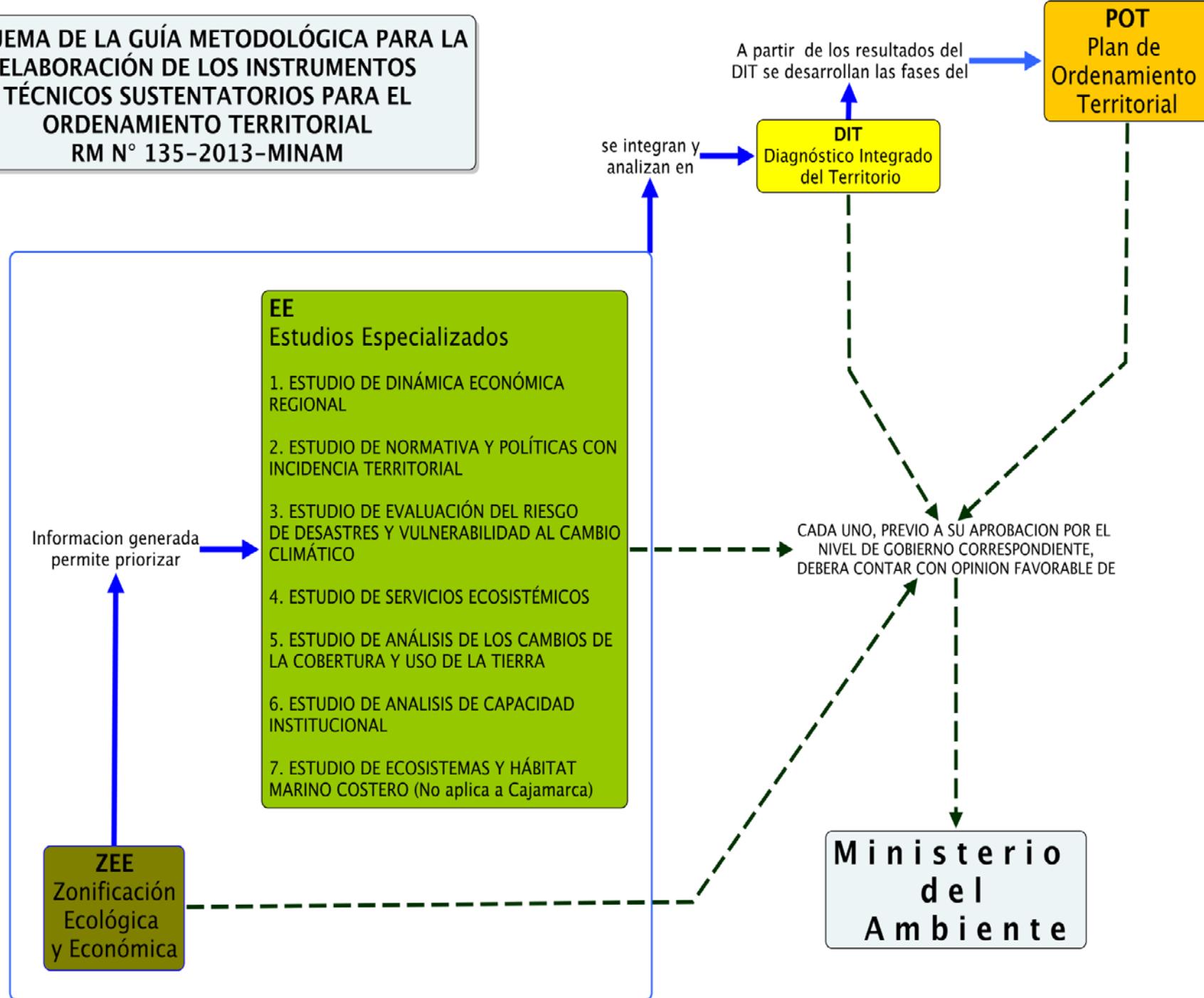


Después de mayo de 2013:



En octubre de 2013: el MEF establece nuevos lineamientos para los Proyectos de inversión pública en donde incluye estos nuevos instrumentos

**ESQUEMA DE LA GUÍA METODOLÓGICA PARA LA
ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS
TÉCNICOS SUSTENTATORIOS PARA EL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
RM N° 135-2013-MINAM**



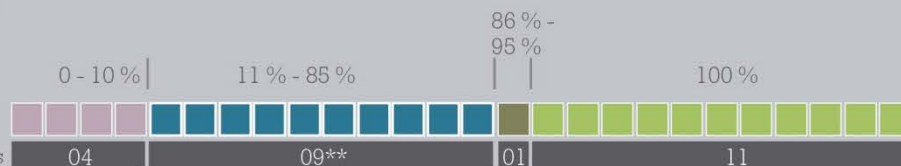


PERÚ

Ministerio
del Ambiente



*Avance de la Zonificación Ecológica Económica a nivel regional



Estado de avance de la ZEE

ZEE en
formulación
y organización

ZEE en ejecución

ZEE por
concluir

ZEE
concluido

*Datos actualizados a mayo 2014

**Actualmente el Departamento de Cusco
tiene aprobada una ZEE a escala 250,000 y
está actualizándose a escala 100,000.

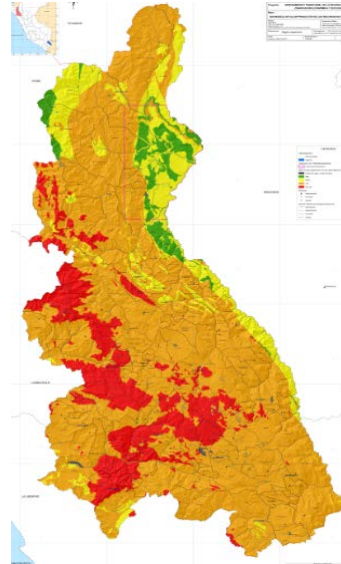
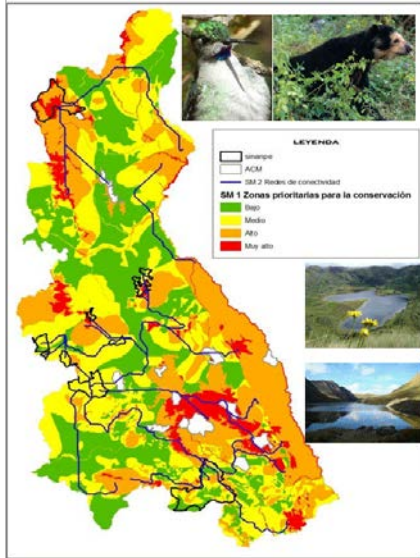
ESTADO SITUACIONAL DE LA ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA ECONÓMICA (ZEE) A NIVEL REGIONAL

Mayo 2014



PERÚ
PROGRESO
PARA TODOS

Talleres de Construcción Participativa de los Sub Modelos y la Propuesta de ZEE



PROCESO DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONOMÍA PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL REGIÓN CAJAMARCA

ACTA DE TRABAJO DEL TALLER DE CONSTRUCCIÓN DEL SUBMODELO VALOR BIOECOLÓGICO

Siendo las 12.00 horas del día 3 de Marzo, en las instalaciones de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, se reunieron los abajo firmantes, miembros de la Comisión Técnica Regional, representantes de Instituciones Públicas y Privadas y de la Sociedad Civil, manifestando lo siguiente:

Durante el taller desarrollado los días 2 y 3 de marzo del 2010, se ha realizado la construcción participativa del Submodelo de Valor Bioecológico de la Zonificación Ecológica y Económica de Cajamarca.

Se ha trabajado en plenaria, sustentando y analizando técnicamente los productos desarrollados en la metodología para determinación del valor bioecológico de la Región Cajamarca, se presentaron observaciones, recomendaciones y aportes, los cuales se expresan a continuación:

SM 1.1: Escala de Paisaje

1. Se actualizará el mapa de Zonas de Vida a la escala correspondiente para el proceso regional (1:250 000). El mapa corregido estará publicado para el 22 de marzo del 2010.
2. Describir los procedimientos seguidos en el ajuste de la información del mapa de Zonas de Vida.
3. Los aspectos de forma y efecto de borde, se han de tener en cuenta en la fase de identificación de las categorías de uso del proceso de Zonificación Ecológica y Económica.
4. Analizar el ecosistema del Marañón como zona singular de Cajamarca, ya sea a través de zonas de vida o de ecoregiones.
5. Incluir los ríos principales en la Importancia Hídrica.
6. Se mantiene el nombre de Importancia Hídrica.
7. Se mantienen los pesos de calificación de Importancia Hídrica en el SM de Escala de Paisaje.

SM 1.2: Escala de Especies

8. Incluir en el análisis los lugares de importancia para especies en función del grado de amenaza y endemismo (regional).
9. Incorporar las EBAS y Biomas específicos de la Institución Birdlife International, que van a ser enviados al Equipo Técnico ZEE por Fernando Angulo.
10. Incorporar la hidrobiología, información que será aportada por la Dirección Regional de Producción, a través del contacto de la Dra. Rebeca Araujo.
11. Se recomienda para la fase de actualización, monitoreo y evaluación de la ZEE, el análisis de la distribución de las especies endémicas y amenazadas de fauna y flora, la información insumo será proporcionada por Antonio Goicochea y Antonio Salas.

SM2: SINANPE y ACM

12. Ponderar las ANP en función de: 1. Categoría (Uso directo/uso indirecto); 2. Efectividad de la gestión.
13. Ponderar las ACM en función de la existencia de instrumentos de planificación y gestión (Ordenanzas Municipales, Expedientes técnicos, Planes Maestros) y en función de su valor bioecológico.

SM 3: Redes de Conectividad

APROBACION DE LA ACTUALIZACION DE LA ZEE POR EL CONSEJO REGIONAL

Ambiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RICARDO E. GIESECKE
Ministro del Ambiente

712856-1

Declaran viable el proceso de Macro Zonificación Económica Ecológica - ZEE del departamento de Cajamarca, a efectos de iniciar su Plan de Ordenamiento Territorial

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL
N° 005-2011-VMDERN-MINAM

Lima, 4 de noviembre de 2011

VISTO:

El Informe Técnico N° 091-2011-DGOT-DVMDERN/MINAM de la Dirección General de Ordenamiento Territorial del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, establece que la planificación y el ordenamiento territorial tienen por finalidad complementar la planificación económica, social y ambiental con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su conservación y aprovechamiento sostenible;

Que, el literal e) del artículo 12° del Reglamento de Zonificación Ecológica y Económica - ZEE, aprobado por Decreto Supremo N° 087-2004-PCM, señala que corresponde al Ministerio del Ambiente promover, coordinar, y supervisar los procesos de ZEE en el ámbito nacional;

Que, asimismo, el literal c) del artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1013 - Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, dispone que esta entidad establece la política, los criterios,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Declaración

Declárese viable el proceso de Macro Zonificación Económica Ecológica - ZEE del departamento de Cajamarca, a efectos de iniciar su Plan de Ordenamiento Territorial.

Artículo 2°.- De las observaciones al proceso de macro ZEE

Para el inicio del Plan de Ordenamiento Territorial, el Gobierno Regional de Cajamarca dispondrá el levantamiento de las observaciones formuladas por este Ministerio, a través de su órgano competente.

La matriz del levantamiento de las observaciones será publicada en el Portal Institucional del Ministerio del Ambiente (www.minam.gob.pe).

Artículo 3°.- De la publicación

Dispóngase la publicación de la presente Resolución Viceministerial en el portal Institucional del Ministerio del Ambiente y en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HUGO CABIESES CUBAS
Viceministro de Desarrollo Estratégico
de los Recursos Naturales

712858-1

COMERCIO
Y TURISMO

**Modificación del Decreto
008-2010-MINCETU
la Ley del Artesano
la Actividad Artesanal**

DECRETO SUPLENTE
N° 020-2011-

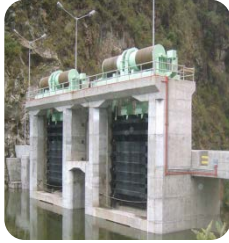
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

**MINAM Declara viable
la ZEE Cajamarca y el
Consejo Regional
aprueba la Ordenanza
Regional N° 034-2011-
GR.CAJ - CR**



Categorías de Uso de la ZEE

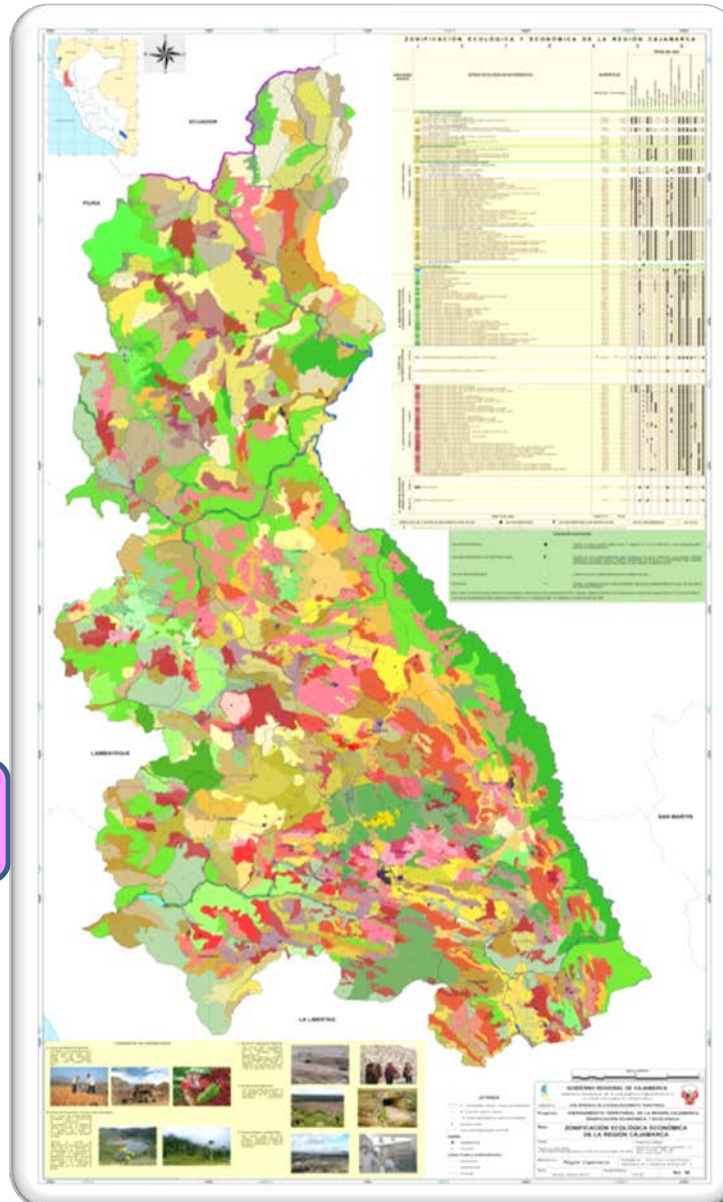
1. Zonas Productivas: 1'286,574 ha. (39%)



2. Zonas de Protección y Conservación Ecológica: 1'018,695 ha. (30.9%)



3. Zonas de Tratamiento Especial: 227,624 ha. (6.9%)



4. Zonas de Recuperación 755,450 ha. (22.9%)

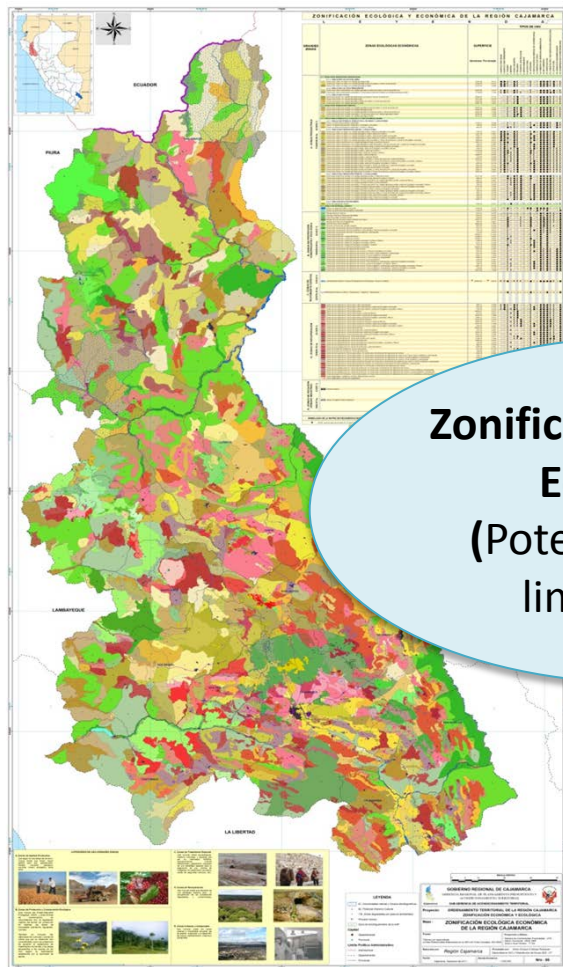


5. Zonas de Uso Urbano Industrial: 6,598 ha. (0.2%)



RESULTADOS DE LA ZEE

Aplicación de la ZEE



**Zonificación Ecológica
Económica
(Potencialidades y
limitaciones)**

Políticas y Planes de desarrollo

Planes de Ordenamiento y/o
Acondicionamiento Territorial

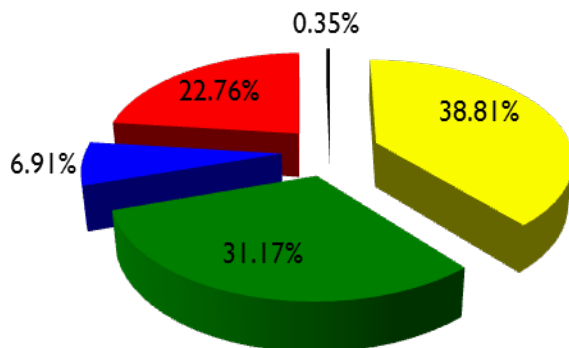
Proyectos de inversión
pública y privada

Planes de prevención
y gestión del riesgo.

Estudios de Impacto
Ambiental (EIA)

Estrategias Regionales:
✓ Diversidad Biológica
✓ Cambio Climático
✓ SIREC

Distribución porcentual de las Categorías de Uso de la ZEE



■ Zonas Productivas

■ Zonas de Protección y
Conservación Ecológica

■ Zonas de Tratamiento Especial

■ Zonas de Recuperación

■ Zonas de Aptitud Urbano Industrial

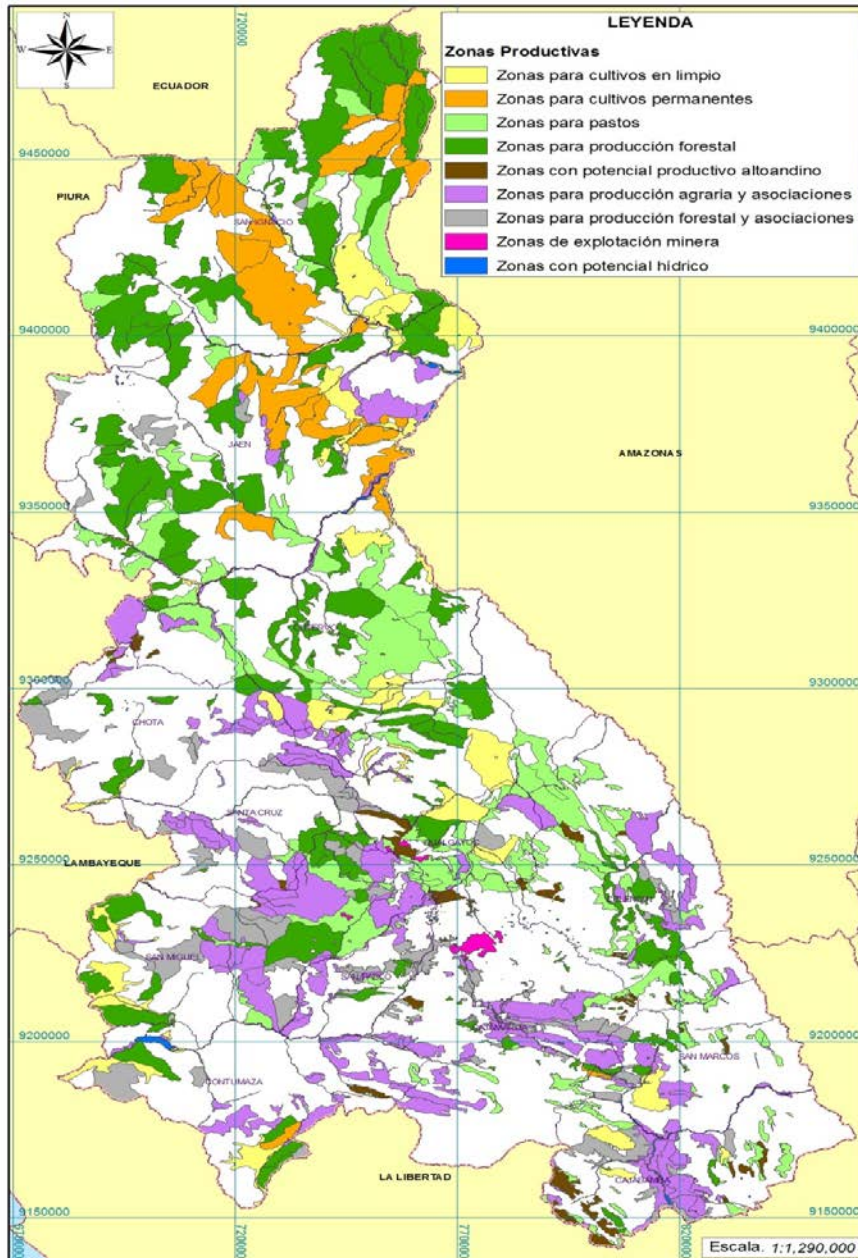
1'286,576 ha. del territorio son zonas productivas (39%)



Según la ZEE:

- ✓ 263,762 ha (20.5%) tienen aptitud para la agricultura.
- ✓ 249,596 ha. (19.4%) para pastos.
- ✓ 305,397 ha. (23.7%) para producción forestal.
- ✓ 27,049 ha. (2,1%) para cultivos alto andinos.
- ✓ 5,346 ha. (0.4%) son de actual explotación minera.
- ✓ 24,451 ha. (1.9%) presentan potencial hídrico y
- ✓ 410,975 ha. (32.0%) son asociaciones con potencial productivo, turístico, energético y minero.

Por una Gran Región





PERÚ

Ministerio
del Ambiente



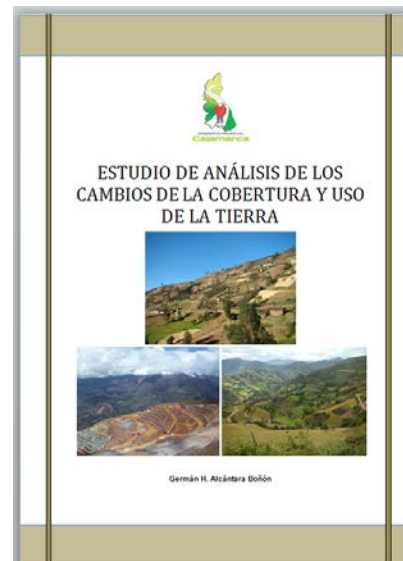
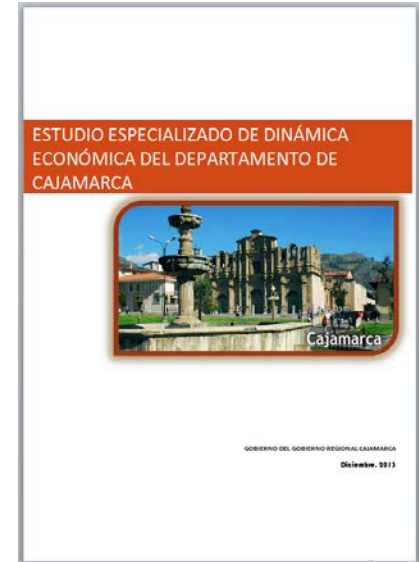
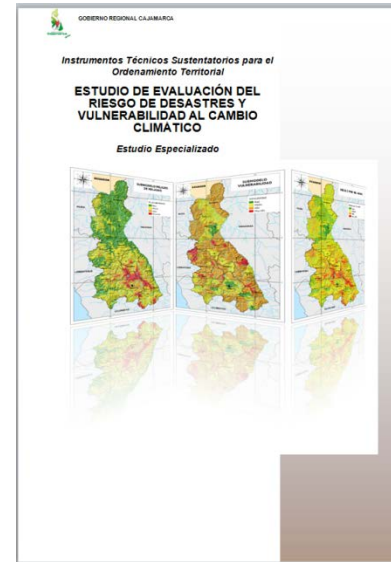
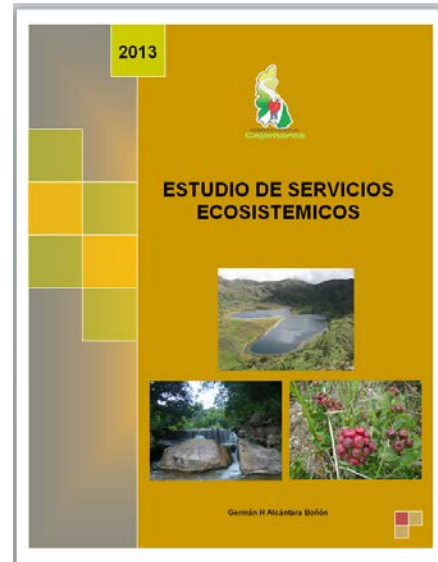
REGIONES QUE SE ENCUENTRAN ELABORANDO SUS ESTUDIOS ESPECIALIZADOS

Marzo 2014



PROGRESO
PARA TODOS

Estudios Especializados remitidos para opinión favorable del MINAM

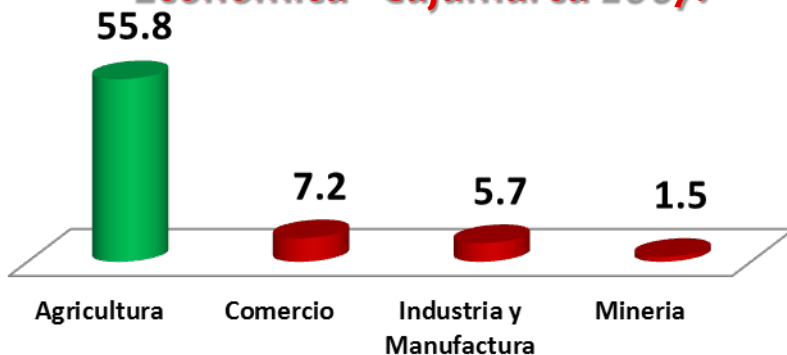


Reuniones por Sub Comisiones para cada uno de los Estudios Especializados



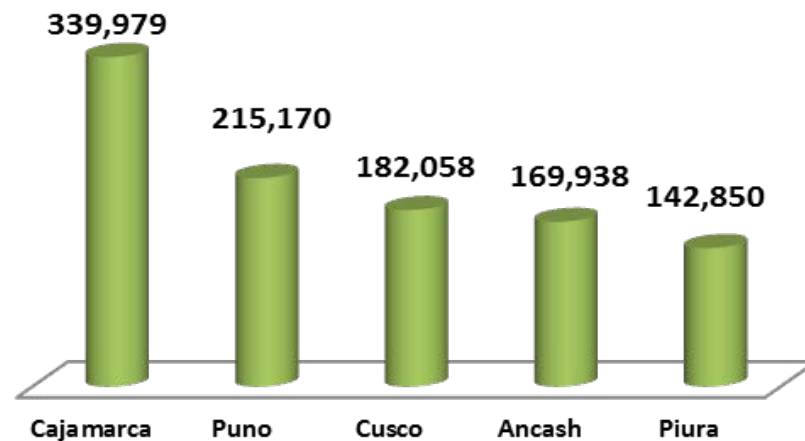
Cajamarca Región Rural: Indicadores Económicos

Porcentaje de la (PEA) por actividad Económica - Cajamarca 2007.

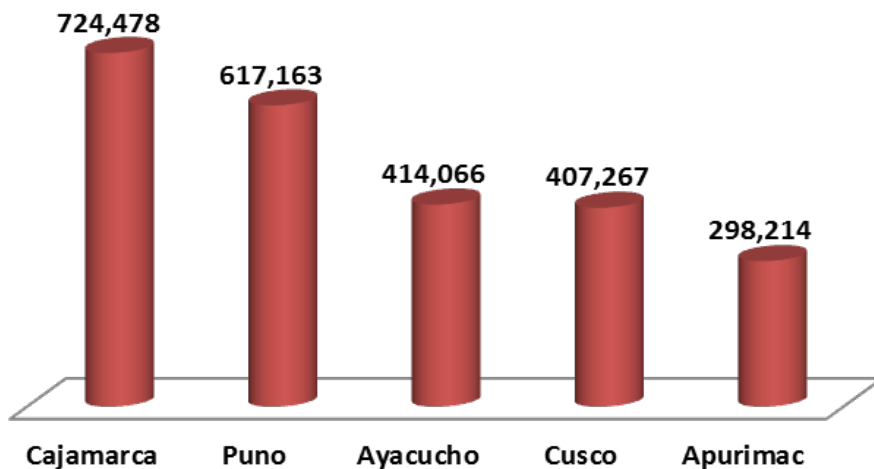


Fuente: Instituto Nacional Estadística e Informática – INEI, Censo Nacional 2007 XI de Población y VI Vivienda

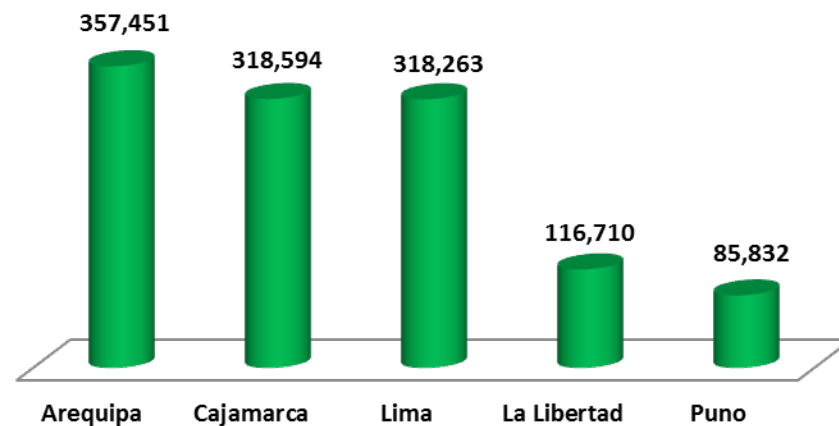
Número de productores agropecuarios, por departamentos, 2012.



Población de ganado vacuno por departamentos, 2012.



Producción de leche, según unidad agraria 2012. (Toneladas Métricas)



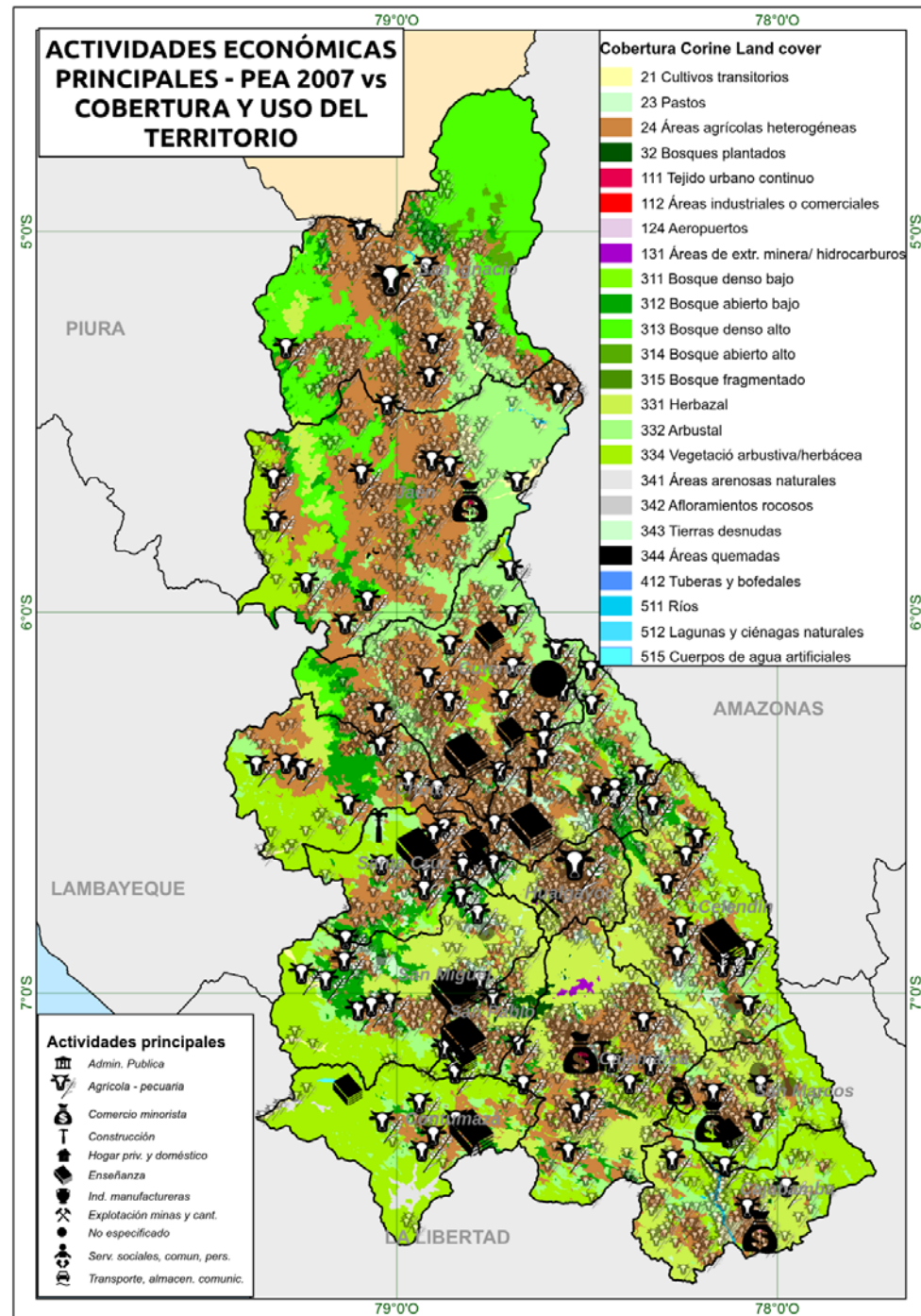
Fuente: INEI – IV Censo Nacional Agropecuario 2012.

Actividades económicas principales vs. cobertura y uso del territorio

DEPARTAMENTO CAJAMARCA - ACTIVIDAD ECONÓMICA POR AGRUPACIÓN

N°	ACTIVIDAD ECONÓMICA	PEA	%
1	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	246,070	55.991
2	Comercio por menor	30,075	6.843
3	Enseñanza	26,751	6.087
4	Industrias manufactureras	25,134	5.719
5	Construcción	18,067	4.111
6	Transp. almac.y comunicaciones	16,836	3.831
7	Actividad económica no especificada	15,403	3.505
8	Hogares privados y servicios domésticos	10,173	2.315
9	Hoteles y restaurantes	9,190	2.091
10	Admin.pub.y defensa;p.segur.soc.afil.	7,710	1.754
11	Activit.inmobil.,empres.y alquileres	7,357	1.674
12	Otras activi. serv.comun.,soc.y personales	7,213	1.641
13	Explotación de minas y canteras	6,581	1.497
14	Servicios sociales y de salud	5,709	1.299
15	Venta,mant.y rep.veh.autom.y motoc.	4,120	0.937
16	Comercio por mayor	1,694	0.385
17	Intermediación financiera	716	0.163
18	Suministro electricidad, gas y agua	629	0.143
19	Pesca	46	0.010
20	Organiz.y organos extraterritoriales	6	0.001
	TOTAL	439,480	100

Fuente: INEI – Censo 2007

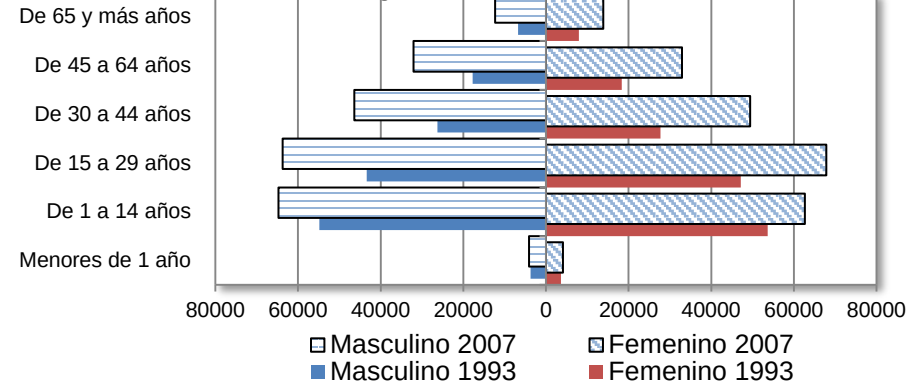


DINÁMICA DE SISTEMAS Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

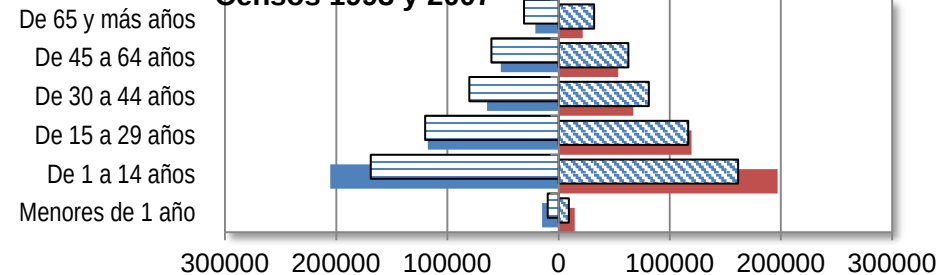
Cajamarca, tiene una población eminentemente rural según el Censo de 1993 fue de 1'259,808 habitantes, de los cuales la población urbana fue el 24.7% y la población rural alcanzó el 75.30%. Para el Censo del **2007** la población fue de 1'387,809 habitantes, de los cuales urbana fue de 32.71% y la **población rural fue de 67.29%**.

En las provincias encontramos que 7 provincias que muestran un crecimiento poblacional, siendo Cajamarca, Jaén, San Ignacio, Celendín, Hualgayoc, Cajabamba y San Marcos; en tanto que **6 provincias muestran un decrecimiento poblacional y son: Chota, Santa Cruz, San Pablo, San Miguel, Cutervo y Contumazá**. Estas últimas muestran una dinámica comercial con los departamentos costeros principalmente con Lambayeque y La Libertad.

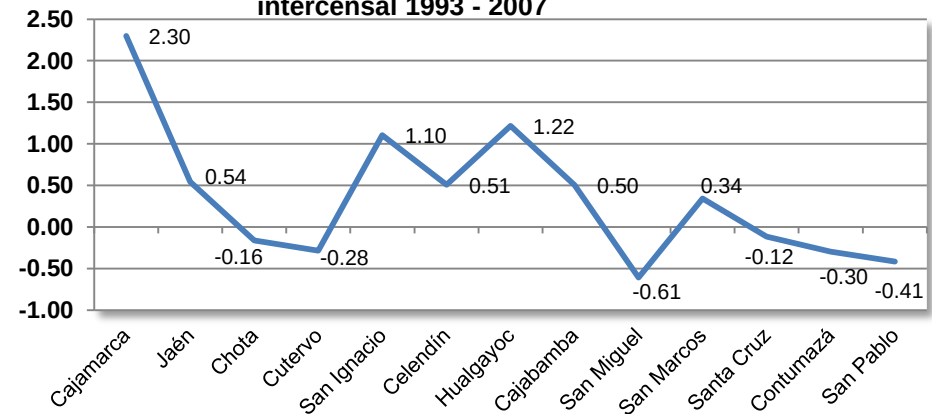
**Población Urbana
Censos 1993 y 2007**



**Población Rural
Censos 1993 y 2007**



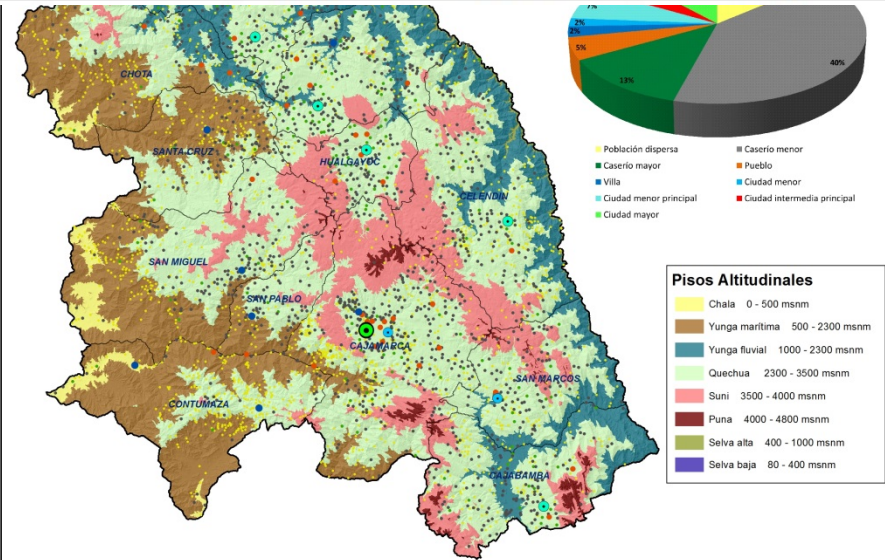
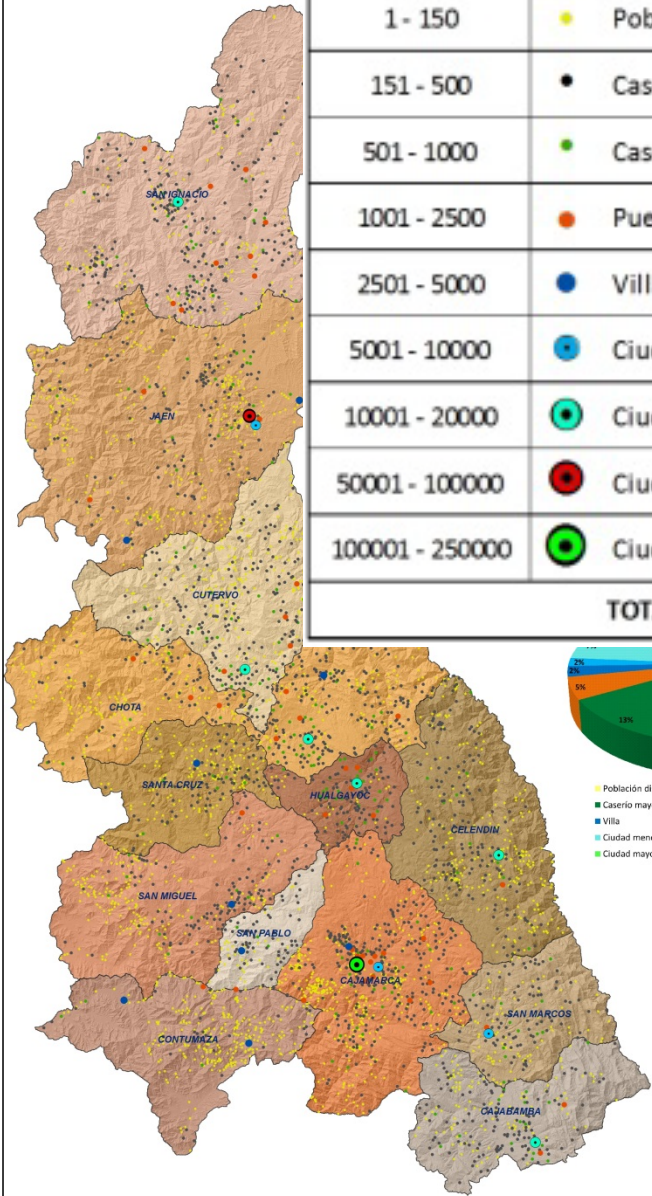
**Cajamarca, evolución Demográfica
intercensal 1993 - 2007**



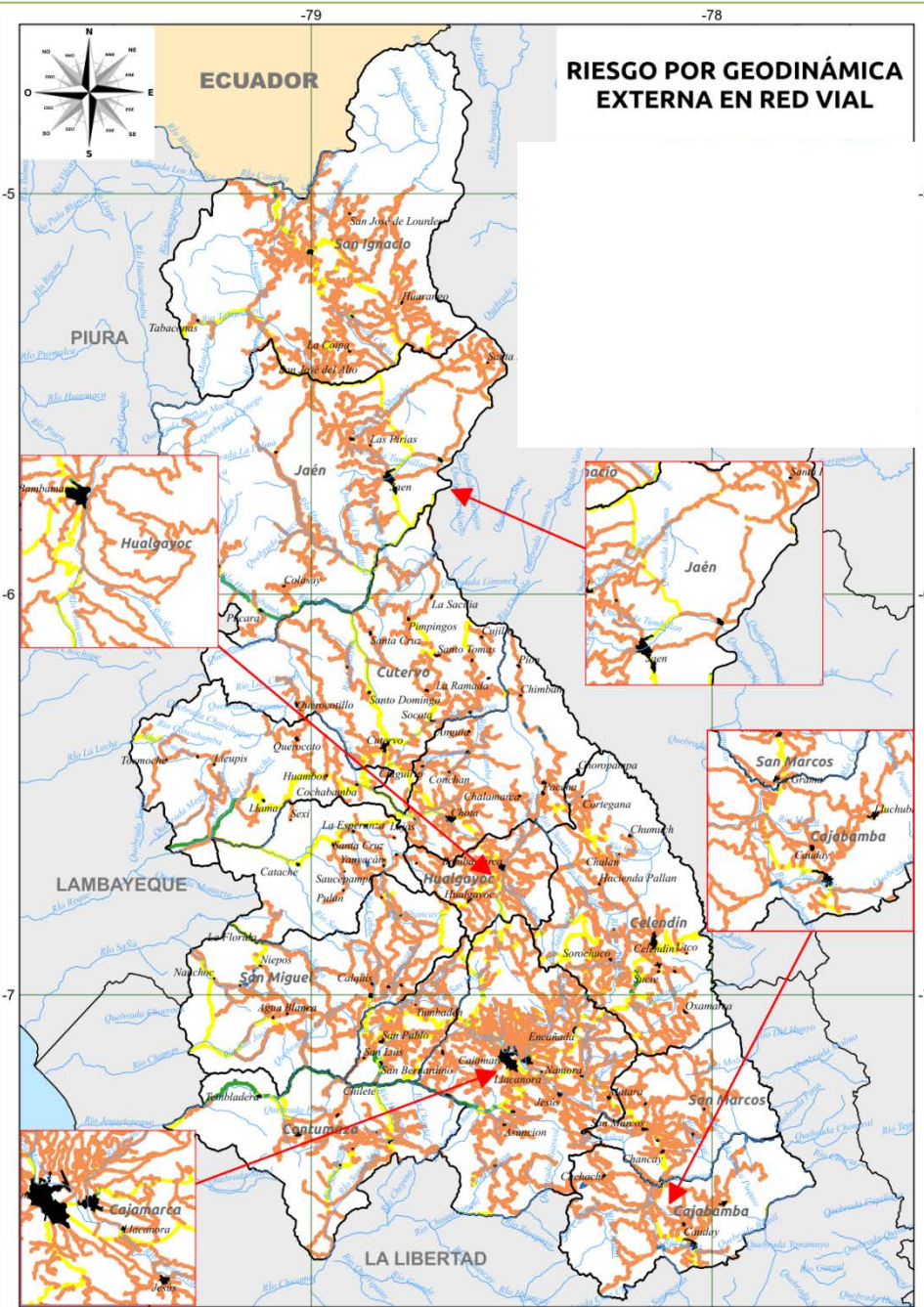
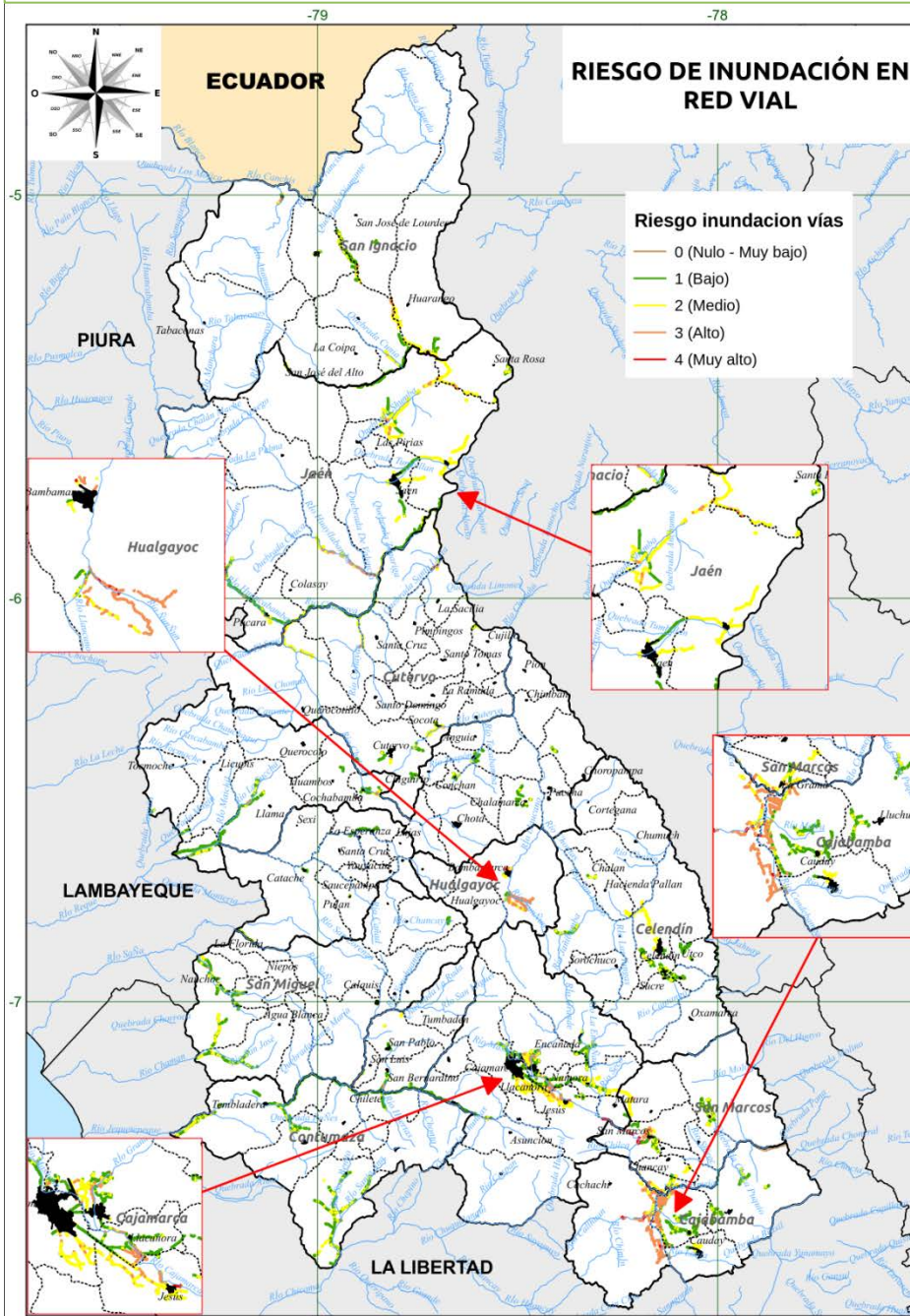
DISTRIBUCION DE LOS CENTROS POBLADOS EN CAJAMARCA

ESTRUCTURA JERARQUI

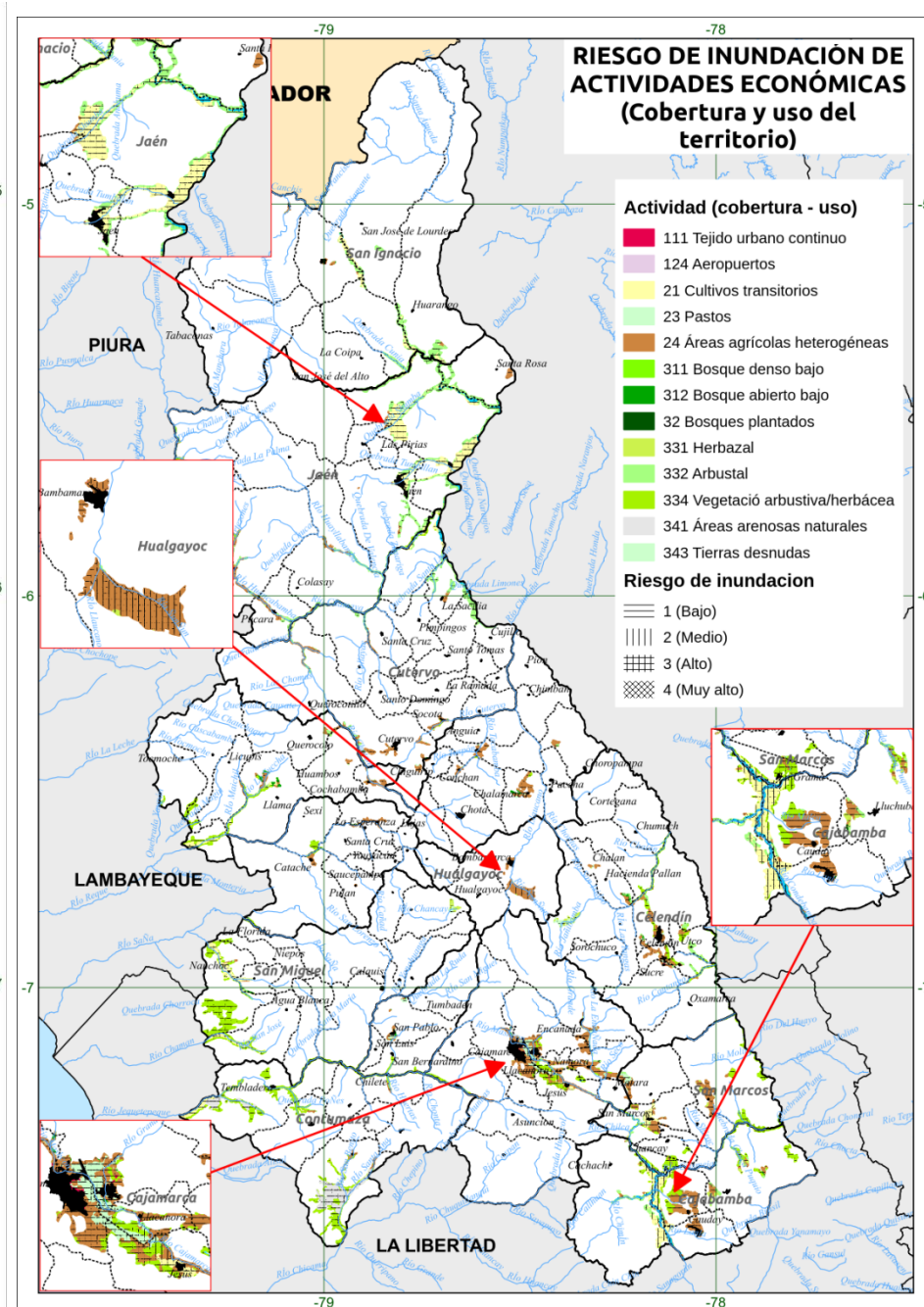
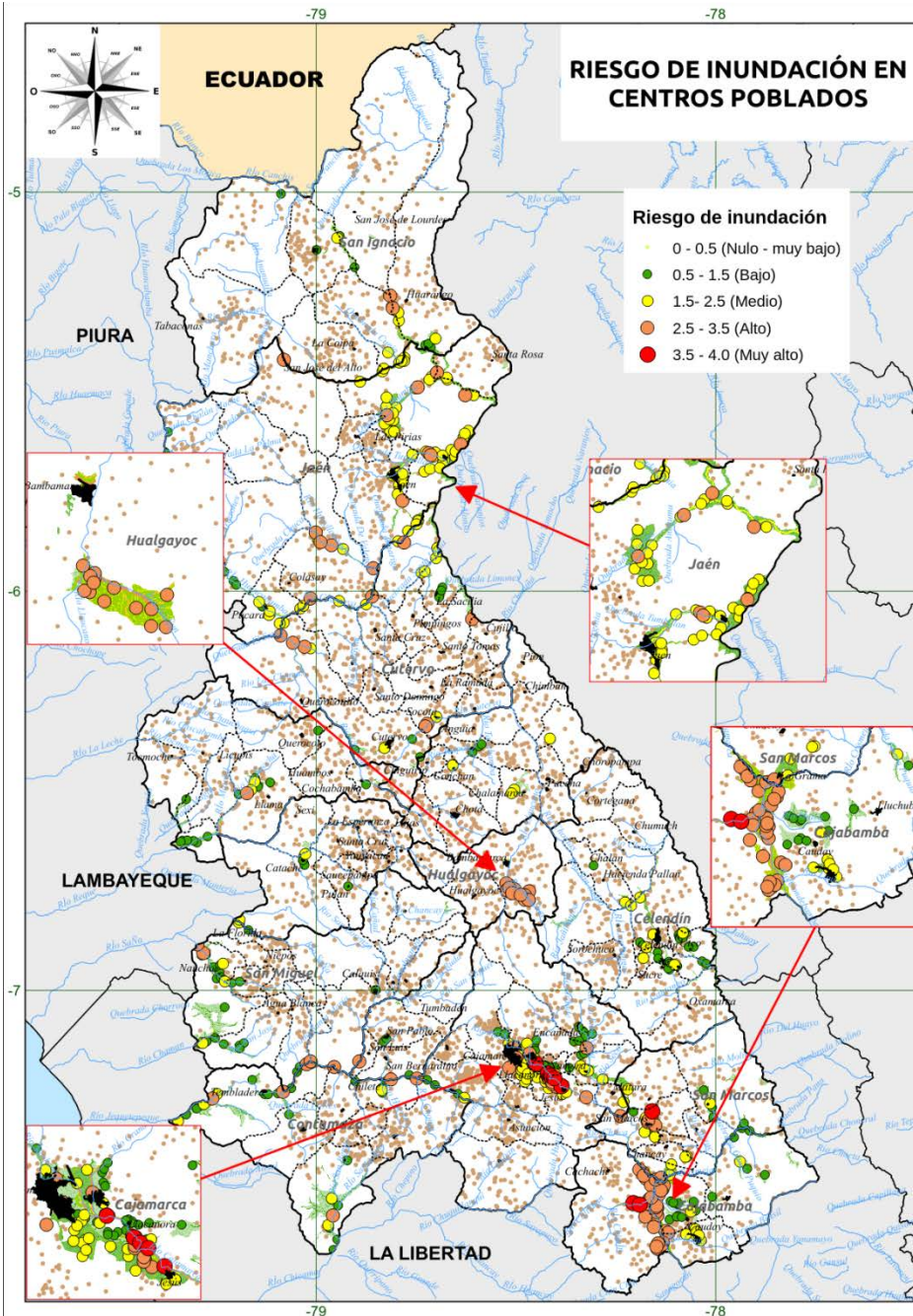
RANGO	CATEGORÍA	CCPP	% CCPP	POBLACIÓN	% POBLACIÓN
1 - 150	Población dispersa	2,649	53.71	175,518	13.7
151 - 500	Caserío menor	1,966	39.86	519,056	40.5
501 - 1000	Caserío mayor	249	5.05	162,261	12.7
1001 - 2500	Pueblo	48	0.97	66,065	5.2
2501 - 5000	Villa	9	0.18	30,988	2.4
5001 - 10000	Ciudad menor	3	0.06	23,670	1.8
10001 - 20000	Ciudad menor principal	6	0.12	91,406	7.1
50001 - 100000	Ciudad intermedia principal	1	0.02	63,208	4.9
100001 - 250000	Ciudad mayor	1	0.02	150,197	11.7
TOTAL		4,932	100.00	1,282,369	100.0



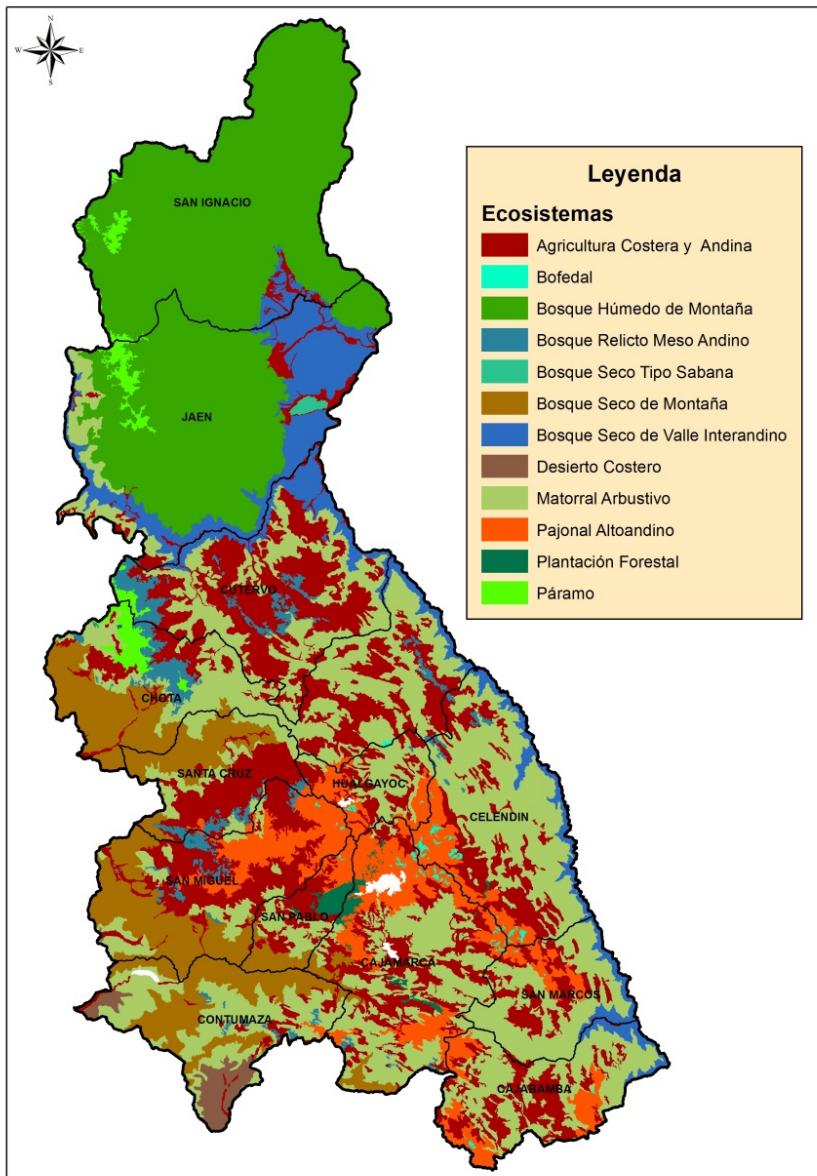
Evaluación del Riesgo de Desastres y vulnerabilidad al Cambio Climático



Evaluación del Riesgo de Desastres y vulnerabilidad al Cambio Climático



SERVICIOS ECOSISTEMICOS



De los 12 ecosistemas identificados, los Bofedales, el Bosque Húmedo de Montaña, el Bosque Seco de Valle Interandino, el Matorral Arbustivo, el Pajonal Alto andino y el Páramo, son los ecosistemas de Cajamarca, que ofertan más e importantes SE como: agua, alimento, materias primas, oportunidades para la recreación y el turismo, etc.

La Agricultura Costera, Andina y el Bosque plantado, pese a que son ecosistemas culturales, también ofertan importantes SE.

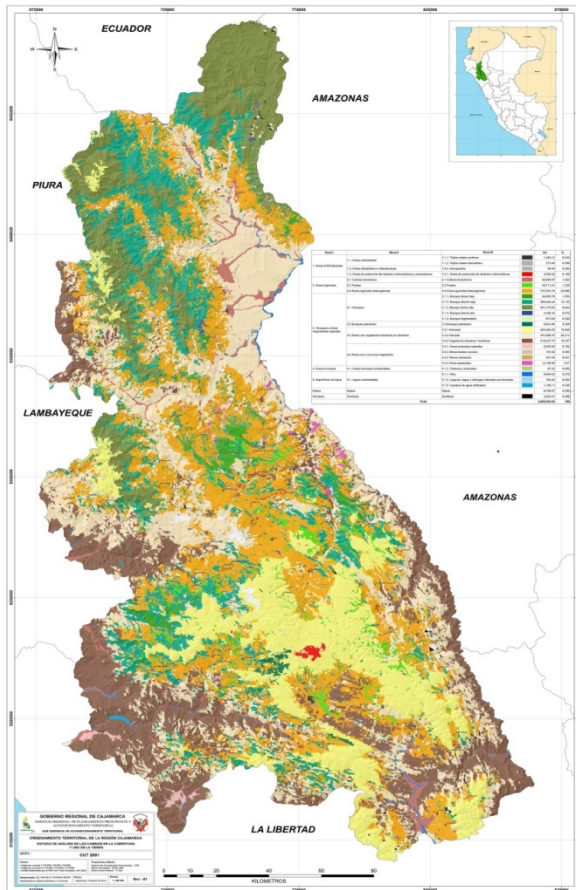
La capacidad actual de los ecosistemas para continuar ofertando Servicios Ecosistémicos, se está deteriorando; aspectos que se han determinado al relacionar y evaluar la contribución de los SE sobre los componentes del bienestar humano y al evaluar el nivel de amenazas a los que están expuestos los referidos SE.

Análisis de los cambios de la cobertura y uso de la tierra.

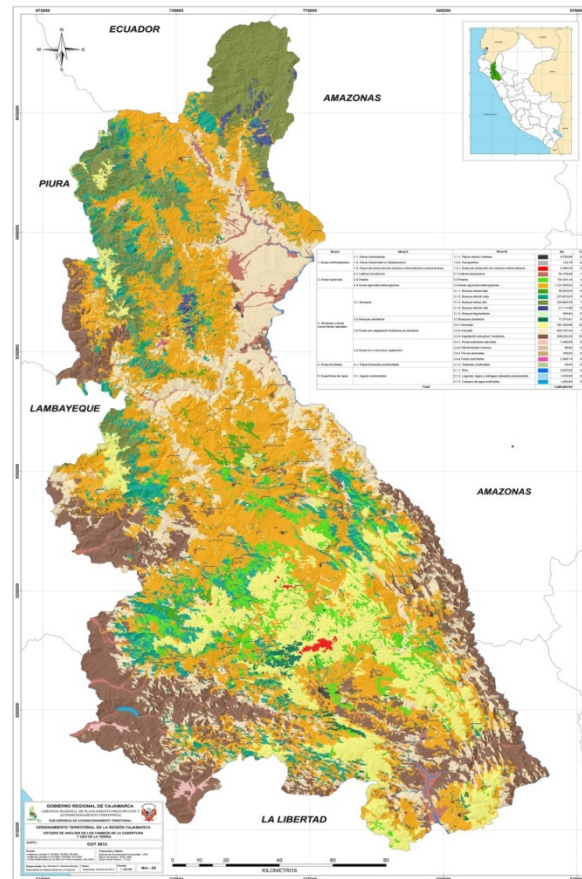
Periodo 2001 - 2013

Para el análisis, como paso previo se ha tenido que generar el mapa de Cobertura y Uso de la tierra de los años 2001 y 2013, aplicando la metodología CORINE Land Cover-CLC.

2001



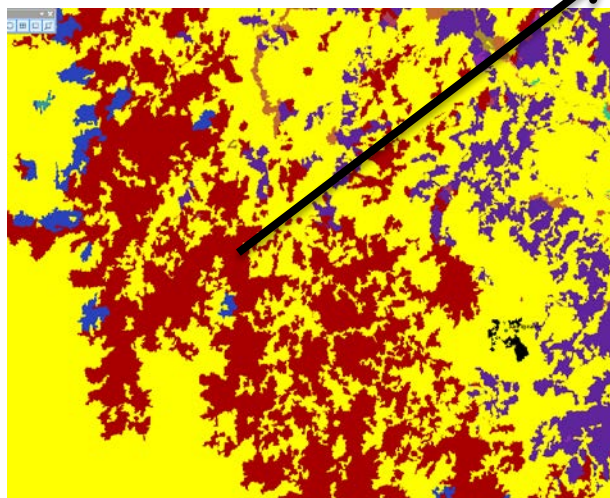
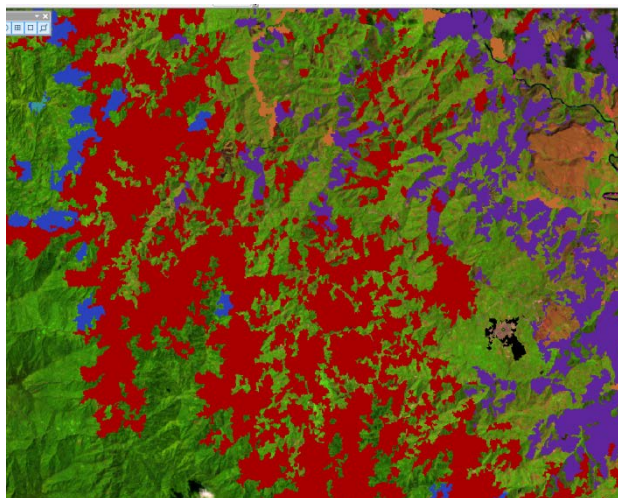
2013



El cambio total de la cobertura y uso de la tierra en Cajamarca corresponde a un área de 599,236.15 hectáreas que representa el 18.18%.

El análisis de la superficie de cambio de las coberturas (años 2001-2013), los bosques perdieron el 5.1% de su superficie; sin embargo las áreas agrícolas heterogéneas ganaron 11.5% en su superficie.

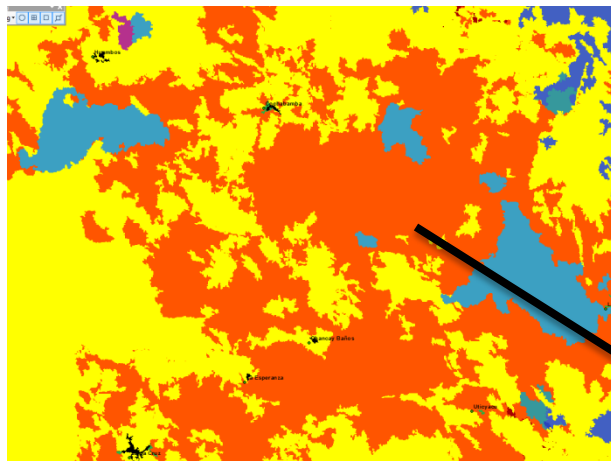
Cambio de 31 a 24 – San Ignacio



Incremento del áreas agrícolas heterogéneas (24) sobre bosques (31)

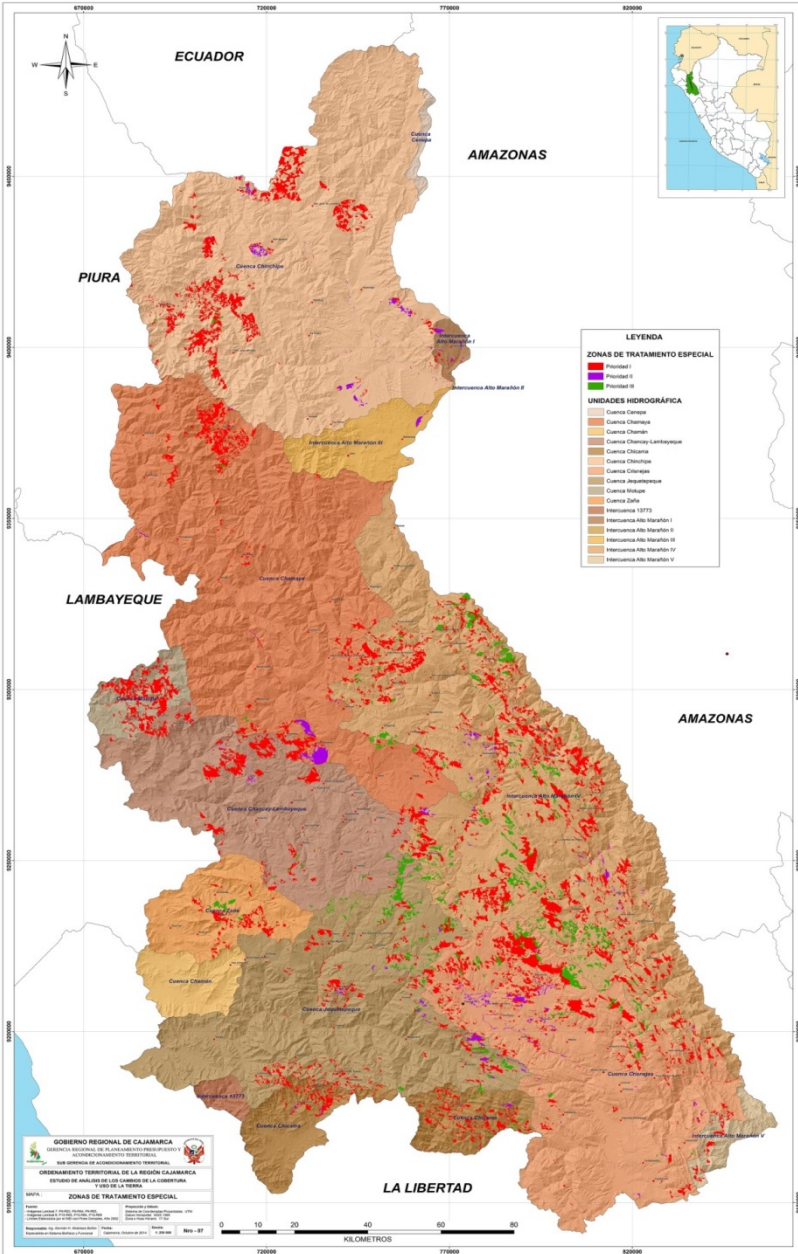
Se identificó 47 cambios, la variación de bosques y vegetación arbustiva hacia áreas agrícolas heterogéneas, es el que más impacto ha generado, debido a que estos espacios han sido transformados a terrenos agrícolas destruyendo la cobertura vegetal natural en perjuicio de la oferta de importantes Servicios Ecosistémicos.

Cambio de 33 a 24 – Distritos: Santa Cruz, La Esperanza, Utiyacu (Santa Cruz); Huambos, Cochabamba, Lajas (Chota)



Incremento del áreas agrícolas heterogéneas (24) sobre áreas con vegetación herbácea y/o arbustiva(33)

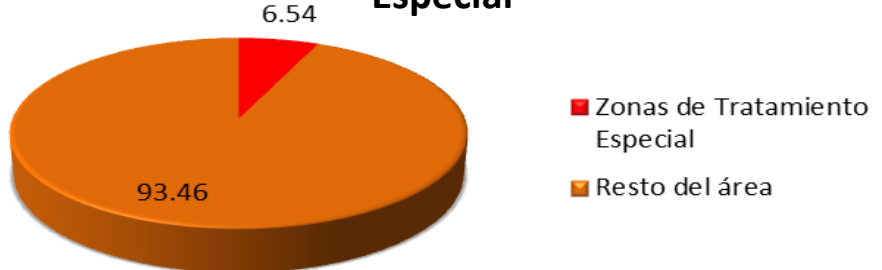
Identificación y delimitación de Zonas de Tratamiento Especial-ZTE



Para el presente estudio, las ZTE son espacios del territorio que a consecuencia de cambios inadecuados de la cobertura y uso de la tierra, han perdido cobertura vegetal, importantes especies de biodiversidad (flora y fauna), excepto algunos lugares que por inaccesibilidad aún mantienen tales especies.

Se identificó noventa sub zonas que forman parte de doce zonas de tratamiento especial.

Superficie que cubren las Zonas de Tratamiento Especial



Las actividades del sector primario, dentro de ellas la agropecuaria es la que mas PEA ocupa en el territorio; la actividad extractiva ocupa menor PEA, sin embargo la magnitud de los impactos de esta ultima, es mayor respecto a las anteriores.

Remisión de EE al MINAM

ESTUDIOS ESPECIALIZADOS	Fecha de envío de los EE al MINAM (1era versión)	Fecha de envío de los EE al MINAM (2da versión)	Fecha de envío de los EE al MINAM (3era versión)
Normativa y Políticas con Incidencia Territorial	16-12-13 OFICIO N° 1254	04/07/2014 OFICIO N° 208-2014	27/11/2014 OFICIO N° 361
Servicios Ecosistémicos	16-12-13 OFICIO N° 1255	30/06/14 OFICIO N° 196	17/10/14 OFICIO N° 316
Dinamica Economica	23-12-13 OFICIO N° 1286	03/07/14 OFICIO N° 205	30/12/14 OFICIO N° 397
Dinámica de Sistemas y Organización Territorial	23-12-13 OFICIO N° 1287	09/06/14 OFICIO N° 179	
Evaluación del Riesgo de Desastres y Vulnerabilidad Al Cambio Climático.	23-12-13 OFICIO N° 1285	27/11/14 OFICIO N° 362	
Análisis de Capacidad Institucional	26-12-13 OFICIO N° 1293	04/07/14 OFICIO N° 209	
Análisis de los Cambios de la Cobertura y Uso de la Tierra.	27-12-13 OFICIO N° 1294	30/07/14 OFICIO N° 237	23/12/14 OFICIO N° 391

Resultados a la fecha

- Generación de 2da y 3era versión de los EE a fin de alcanzar opinión favorable por parte de la DGOT remitidos entre octubre y diciembre 2014.
- Los plazos para la revisión y opinión favorable no dependen ni están sujetos a criterios técnicos que pueda establecer el Gobierno Regional Cajamarca sino por el contrario, de acuerdo a la Resolución Ministerial 135-2013-MINAM, está sujetos a lo que la DGOT del MINAM pueda señalar.

Reiterativos y respuesta sobre un EE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



CARGO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Cajamarca, 22 de enero de 2015

OFICIO N° 016 -2015-GR.CAJ-GRPPAT/SGAT

Señor:
Ing. Adrián Fernando NEYRA PALOMINO
DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DEL AMBIENTE
Av. Javier Prado Oeste 1440 San Isidro, Lima 27, Perú

LIMA.-



ASUNTO : Reitera solicitud para en Especializados. Estudios



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



CARGO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

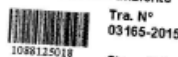
Cajamarca, 19 de febrero de 2015

OFICIO N° 037 -2015-GR.CAJ-GRPPAT/SGAT

Señor:
Ing. Adrián Fernando NEYRA PALOMINO
DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DEL AMBIENTE
Av. Javier Prado Oeste 1440 San Isidro, Lima 27, Perú

LIMA.-

Ministerio del Ambiente



Clave: 1k13
23-02-2015 11:57 N° Folios: 2



ASUNTO : Reitera solicitud para emitir opinión favorable respecto a Estudios Especializados.

REFERENCIA : R.M. N° 135-2013-MINAM
OFICIO N° 316-2014-GR.CAJ-GRPPAT/SGAT del 17-10-14.
Exp. N° 1552102. Tra. N° 19880-2014 del 24-10-14.
OFICIO N° 361-2014-GR.CAJ-GRPPAT/SGAT del 27-11-14.
Exp. N° 1598876. Tra. N° 22834-2014 del 28-11-14.
OFICIO N° 362-2014-GR.CAJ-GRPPAT/SGAT del 27-11-14.
Exp. N° 1599605. Tra. N° 22950-2014 del 01-12-14.
OFICIO N° 0391-2014-GR.CAJ-GRPPAT/SGAT del 23-12-14.
Exp. N° 1630402. Tra. N° 24828-2014 del 29-12-14.
OFICIO N° 0397-2014-GR.CAJ-GRPPAT/SGAT del 30-12-14.
Exp. N° 1634964. Tra. N° 25042-2015 del 03-01-15.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Vice ministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

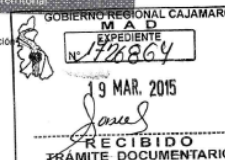
Dirección General de Ordenamiento Territorial

"Decreto de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Lima, 18 MAR. 2015

OFICIO N° 081-2015-MINAM/DVMDE/NDGOT

Señora
ALICIA QUISPE MOGOLLON
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial
Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Gobierno Regional de Cajamarca
Av. Santa Teresa de Jourmet N° 351, Urb. La Alameda
Cajamarca.-



Asunto : Revisión del avance del Estudio Especializado de Normativa y Políticas con Incidencia Territorial

Referencia : a) Informe N° 003-2015-MINAM/DGOT/LTELLO
b) Oficio N° 0361-2014-GR.CAJ-GRPPAT/SGAT (Hoja de Trámite N° 22834-2014)
c) Oficio N° 0037-2015-GR.CAJ/GRPPAT/SGAT (Hoja de Trámite N° 03165-2015)
d) Oficio N° 0016-2015-GR.CAJ/GRPPAT/SGAT (Hoja de Trámite N° 01542-2015)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento b) de la referencia, a través del cual su Despacho remite a esta Dirección General, el avance del Estudio Especializado de Normativa y Políticas con Incidencia Territorial que viene elaborando su representada.

Al respecto, hago de su conocimiento que se ha efectuado la revisión correspondiente del documento antes señalado, determinándose la necesidad de que se incorporen las recomendaciones técnicas y se complete la información conforme al detalle contenido en el documento a) de la referencia, a fin de remitirlo nuevamente a éste Despacho para la revisión correspondiente.

Asimismo, con la finalidad de brindar la asistencia técnica correspondiente para la adecuada implementación de las recomendaciones, podrá coordinar lo correspondiente con el Ing. Jesús Flores, especialista de esta Dirección General, al correo electrónico jflores@minam.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y deferente estima.

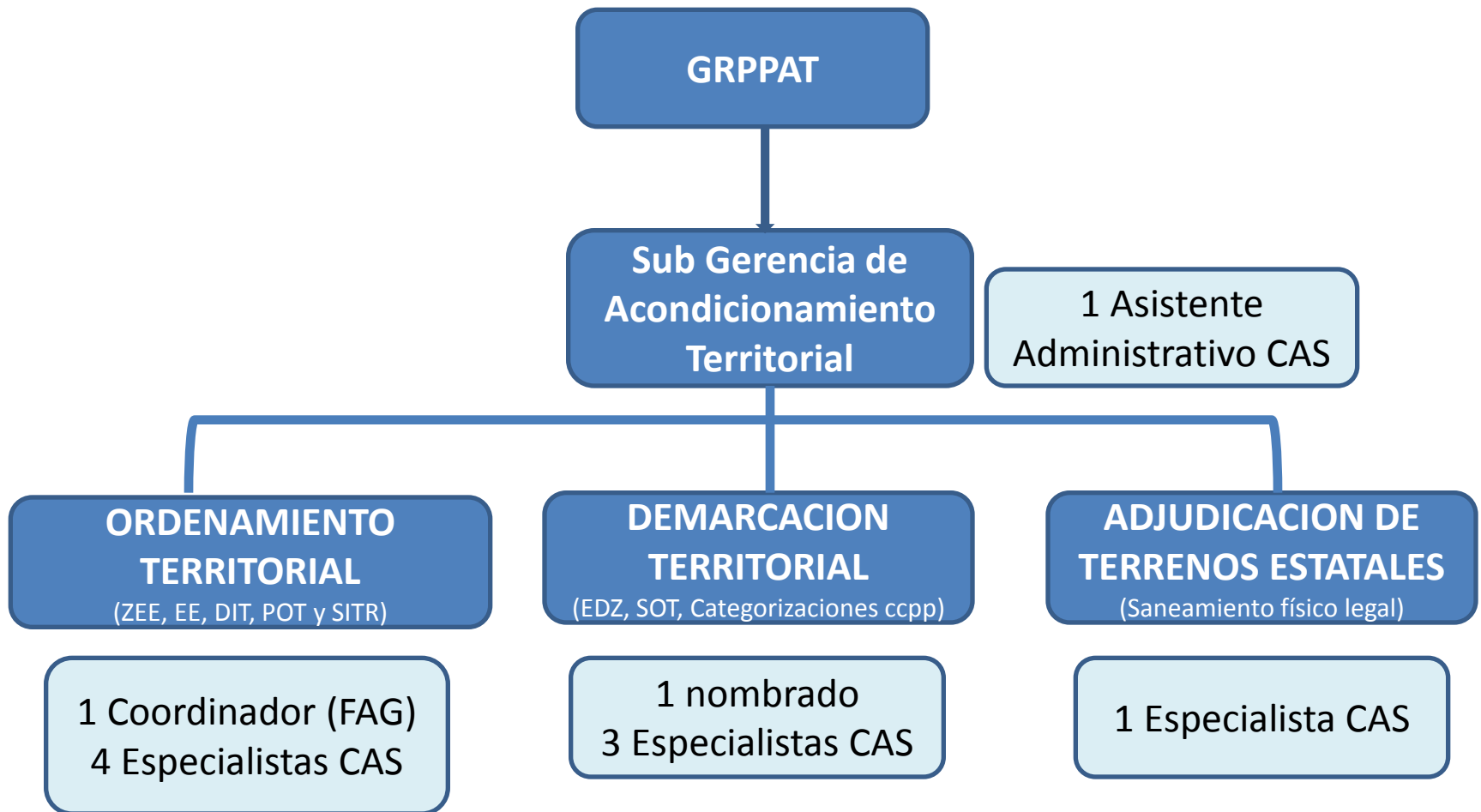
Atentamente,

AFNP/MT

ADRIAN FERNANDO NEYRA PALOMINO
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial
MINISTERIO DEL AMBIENTE

www.minam.gob.pe
webmaster@minam.gob.pe
Av. Javier Prado Oeste 1440
San Isidro, Lima 27, Perú
T: (511) 611 6000

ORGANIGRAMA DE LA SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



CONTACTOS:

Pagina Web:

www.regioncajamarca.gob.pe

<http://zeeot.regioncajamarca.gob.pe/>

Grupo Gmail:

proceso_zee_ot@googlegroups.com

Correos del proceso

proceso.zee.ot@gmail.com

Correo Personal

aliciaquispem@gmail.com



Por una Gran Región

*¡Cajamarca es nuestra tierra,
Ordenarla es amarla!*

¡GRACIAS!